

Tema 9a

Los aspectos legales y la reglamentación

IÑAKI BARRON DE ANGOITI

Profesor y Asesor ferroviario internacional

Seminario de Ferrocarriles de Pasajeros

15-17 de marzo 2023



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



IgnacioBARRON
InnovativeBusiness



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Tema 9a - Los aspectos legales y la reglamentación

1. Reglamentación técnica
2. Modelos de gestión



9a.1 Reglamentación técnica

Los aspectos legales y la
reglamentación





Reglamentación técnica

- **Las funciones de la normativa técnica**
 - Garantizar la compatibilidad entre subsistemas y componentes
 - Definición de requisitos técnicos
 - Actualizar criterios en las diferentes etapas
 - Diseño,
 - Fabricación,
 - Construcción
 - Mantenimiento
 - Desmantelamiento

Reglamentación técnica

- Legislación local, nacional y supranacional

- Normativa local
- Normativa nacional
- Normativa supranacional

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE FOMENTO

8765 Orden FOM/1630/2015, de 14 de julio, por la que se aprueba la «Instrucción ferroviaria de gálbos».

El Real Decreto 1434/2010, de 5 de noviembre, sobre interoperabilidad del sistema ferroviario de la Red Ferroviaria de interés general, incorpora al derecho interno la Directiva 2008/57/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Comunidad. Dicha Directiva 2008/57/CE establece las condiciones que deben cumplirse para lograr en el territorio comunitario la interoperabilidad del sistema ferroviario.

La necesidad de definir los gálbos a considerar, tanto para la construcción de vehículos, la colocación de elementos próximos a la vía, así como el cargamento en vagones abiertos es fundamental a fin de garantizar la seguridad de la circulación ferroviaria, al evitarse las interferencias entre los vehículos, y de éstos con la infraestructura y se materializa dicha necesidad en la Instrucción que se aprueba por la presente orden.

La Instrucción que figura en el anexo se ha redactado en coherencia con la norma de gálbos EN 15273:2013 y respeta las especificaciones técnicas de interoperabilidad de los subsistemas de infraestructura, material rodante y energía de los sistemas ferroviarios transeuropeos convencional y de alta velocidad.

Esta Orden ha sido sometida a los trámites establecidos en el Real Decreto 1337/1999, de 31 de julio, por el que se regula la remisión de información en materia de normas y reglamentaciones técnicas y reglamentos relativos a los servicios de la sociedad de la información, que incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 98/34/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de junio, modificada por la Directiva 98/48/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de julio, por la que se establece un procedimiento de información en materia de las normas y reglamentaciones técnicas.

La Orden se ha tramitado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Sector Ferroviario, aprobado por el Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, que autoriza al Ministro de Fomento a aprobar las normas e instrucciones que rijan los proyectos básicos o de construcción de las infraestructuras ferroviarias y aquellas a las cuales deban sujetarse los trabajos y obras de construcción de las mismas.

En su virtud, a iniciativa de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, a propuesta del Secretario General de Infraestructuras y con la conformidad del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, dispongo:

Artículo único. *Aprobación de la Instrucción de gálbos ferroviarios.*

Se aprueba mediante esta orden la Instrucción de gálbos ferroviarios que se inserta a continuación.

Disposición transitoria única. *Proyectos y obras en ejecución.*

Lo dispuesto en esta Orden no será de aplicación a:

1. Los proyectos de nueva construcción de infraestructuras ferroviarias o de acondicionamiento de las existentes, cuya correspondiente orden de estudio se hubiese dictado con anterioridad a la entrada en vigor de la presente orden.
2. Las obras que se realicen en desarrollo de los proyectos a los que se refiere el punto anterior.





Reglamentación técnica

- **La interoperabilidad ferroviaria**
 - El concepto, desarrollado por las redes europeas
 - Las especificaciones técnicas de interoperabilidad (ETI)



Reglamentación técnica

- Documentación internacional elaborada por la UIC
 - Las fichas de contenido técnico
 - Las “International Railway Solutions” (IRS)

A collage of technical documents from the Union Internationale des Chemins de Fer (UIC) and International Railway Solutions (IRS). The documents include:

- UIC CODE 660 OR**: 2nd edition, August 2002 Translation. Title: Measures to ensure the technical compatibility of high-speed trains. Includes text in Spanish, French, and German.
- IRS 60660**: 1st draft edition, January 2021. Title: Measures to ensure the technical compatibility of high-speed trains.
- IRS 60680**: Draft cover. Title: INTERNATIONAL RAILWAY SOLUTION.
- Draft 4.1: 22 June 2020**: For 13th edition: June 2020. Original version: original. Distribution format: English .docx. Title: Technical Support to the I&HS Committee International Railways Standards Working Group.
- Design of a High Speed Railway Infrastructure**: © International Union of Railways (UIC) 2019. All rights reserved. No reproduction, or partial reproduction, may be made without UIC's express consent.

The UIC logo is also present, with text in Spanish, German, and English: UNION INTERNATIONALE DES CHEMINS DE FER, INTERNATIONALES EISENBÄHNVERBAND, INTERNATIONAL UNION OF RAILWAYS.



9a.2

Modelos de gestión

Los aspectos legales y la reglamentación





Modelos de gestión

- RAMS, LCC, Asset Management...
- Estándares mundiales para los ferrocarriles de viajeros
- Normas. ISO 9000, 14000, 55000
- KPI's y otros indicadores técnicos



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

GRACIAS



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Ignacio  BARRON

InnovativeBusiness